

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas

Fecha última actualización: 12/02/2022
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 12/02/2022
Máster

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Prácticas Externas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Colaboración del estudiante con los entes públicos y entidades sin ánimo de lucro previamente identificados en los contenidos teóricos del Máster como actores de la cooperación internacional al desarrollo, tanto en España como en los ámbitos regionales y ámbitos de actuación estudiados en el mismo, en el marco de la gestión pública y privada de planes, programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Los contenidos consisten, por tanto, en la experiencia directa de todo tipo de realidades y situaciones con los contenidos teóricos previamente adquiridos, con el objeto de que el alumnado realice las tareas de identificación, adaptación y correcta aplicación de los conocimientos y técnicas incluidos en dichos contenidos teóricos a aquellas situaciones y realidades.

Las actividades formativas en el módulo de prácticas consisten básicamente en la realización efectiva, bajo la supervisión de las entidades u organizaciones que acogen al alumnado, de cualesquiera tareas que se le encomienden de entre las actividades relacionadas con el objeto del Máster que dichas entidades desarrollen en las áreas geográficas de destino y ámbitos materiales de actuación, siempre dentro del marco de los convenios de cooperación educativa suscritos entre éstas y la Universidad de Granada y sus anexos para la realización de prácticas formativas de carácter internacional.

La concreción de las actividades depende de su establecimiento por parte de las entidades receptoras en cada caso según sus características y necesidades coyunturales, con el visto bueno de la dirección y coordinación de prácticas del máster, oídas las consideraciones y opiniones del alumnado.



En cualquier caso, las actividades formativas tienen una necesaria –por las circunstancias reales en las que se desarrollan– relación directa con las competencias que posteriormente se describirán.

Las prácticas en entes públicos o privados dedicados a la cooperación al desarrollo en los ámbitos regionales incluidos en el programa corresponden a 12 créditos del módulo de prácticas externas, que se desarrollará en el segundo semestre del Máster.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 – Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 – Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 – Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 – Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 – Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE28 – Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.
- CE29 – Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.
- CE30 – Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
- CE31 – Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.



- CE32 - Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.
- CE33 - Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad; manejo de grupos multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio.
- CE34 - Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.
- CE35 - Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
- CE36 - Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.
- Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.
- Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
- Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.
- Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.
- Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad; manejo de grupos multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio.
- Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.
- Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
- Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO**

Cada una de las entidades colaboradoras deberá predeterminar qué competencias específicas deberá desarrollar el alumnado en prácticas.

PRÁCTICO

Cada una de las entidades colaboradoras deberá predeterminar qué competencias específicas deberá desarrollar el alumnado en prácticas.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ENLACES RECOMENDADOS**

En PRADO se facilitarán direcciones útiles para el aprovechamiento de los contenidos teóricos y prácticos.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD05 Autonomía del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)

10.0 25.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías



5.0 15.0

Evaluación de la memoria de prácticas y el informe emitido por la entidad de destino

0.0 100.0

Evaluación de la memoria fin de máster por la Comisión de Evaluación

0.0 100.0

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)

10.0 25.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías

5.0 15.0

Evaluación de la memoria de prácticas y el informe emitido por la entidad de destino

0.0 100.0

Evaluación de la memoria fin de máster por la Comisión de Evaluación

0.0 100.0

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)

10.0 25.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías

5.0 15.0

Evaluación de la memoria de prácticas y el informe emitido por la entidad de destino

0.0 100.0

Evaluación de la memoria fin de máster por la Comisión de Evaluación

0.0 100.0

INFORMACIÓN ADICIONAL



Las Prácticas Externas Obligatorias corresponden al Sexto Módulo de la programación del Máster y cuentan con una carga de 12 créditos ECTS de carácter obligatorio, correspondientes a 120 horas de prácticas en una entidad colaboradora, privada o pública.

El reparto y realización de las mismas se ajustará al horario que acuerden el alumnado en prácticas y la entidad correspondiente, así como la fecha de inicio del período de prácticas, que podrá realizarse en cualquier momento a partir del 5 abril de 2022, si bien la fecha de finalización no puede ser posterior al 15 de julio de 2022, fecha en la que el alumnado deberá haber entregado una memoria de las mismas y la evaluación de su tutor/a firmada según el modelo anexo (es responsabilidad del alumno/a la entrega de ambos documentos).

Competencias generales y específicas

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE28 - Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.

CE29 - Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo. CE30 - Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.

CE31 - Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.

CE32 - Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.

CE33 - Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos



de interculturalidad; manejo de grupos multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio.

CE34 - Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.

Junto a estas competencias, cada una de las entidades colaboradoras deberá predeterminar qué competencias específicas deberá desarrollar el alumnado en prácticas, junto a la comunicación previa y efectiva de una serie de datos referentes a la propia entidad.

Entidades colaboradoras y Selección de Prácticas

El estudiantado seleccionará las entidades propuestas en el listado que se le facilitará. El estudiantado deberá entregar, antes del 05 de febrero de 2022, una ficha rellena con sus preferencias junto con su CV resumido. Esa ficha deberá ser enviada por correo electrónico a: japramos@ugr.es

La ficha será un documento adjunto en Word o pdf y el nombre del archivo será: Apellido1_Inicial nombre_FICHA PRÁCTICAS.

Ejemplo: Perez_P_FICHA PRÁCTICAS Gestión

La gestión de las Prácticas Obligatorias se llevará a cabo a través del Centro de Promoción y Empleo de la Universidad de Granada, quien se encargará de gestionar y remitir Convenios Marco y Anexos Específicos a cada Entidad Colaboradora receptora de estudiantado en prácticas. Asimismo se encargará de formalizar tanto los seguros correspondientes, cuyo coste será repercutido al presupuesto de cada proyecto de posgrado, como de comunicar a la Inspección de Trabajo los periodos y alumnado participante.

Prácticas Externas Obligatorias en otras entidades

El alumnado podrá realizar sus prácticas en alguna entidad diferente a las propuestas anteriormente, previo visto bueno de la Coordinación del Máster. Para ello, el alumnado deberá tener el acuerdo de la entidad. La Coordinación del Máster estudiará la pertinencia y compatibilidad y comunicará al alumnado la decisión con carácter urgente.

